

Lunes, 27 de abril de 2026

El Gobierno de Asturias aprueba el decreto que permitirá aplazar y fraccionar tributos para paliar los efectos de la guerra en Irán

- La medida afectará a las deudas generadas entre el 28 de febrero y el 30 de junio de este año, en línea con la norma impulsada por el Gobierno de España para contener el impacto del conflicto
- El Principado autoriza la adscripción del centro de la Universidad Europea en Gijón/Xixón, con una oferta de siete grados y dos másteres
- Las localidades de Llanes y Nueva, en el concejo de Llanes, y de Arenas y Po, en Cabrales, primeras zonas de mercado residencial tensionado de la comunidad
- Aprobada una partida de 1.100.000 euros para reforzar la competitividad del sector pesquero
- Enrique Plaza Martínez sustituye a Francisco González al frente de la Dirección General de Pesca Marítima
- El Ayuntamiento de Boal recibirá 701.439 euros para construir y equipar un centro de día para personas mayores

El Gobierno de Asturias ha aprobado esta mañana el decreto que permitirá el fraccionamiento y aplazamientos de tributos de gestión autonómica, una medida diseñada para hacer frente al impacto de la guerra en Oriente Medio. Los beneficios se aplicarán a todas las personas contribuyentes y en todos los impuestos y tasas que gestiona el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado.

La disposición afectará a las deudas generadas entre el 28 de febrero y el 30 de junio, en línea con el real decreto aprobado por el Gobierno de España para contener los efectos del conflicto bélico. Esta iniciativa, que el Ejecutivo autonómico ya aplicó, por ejemplo, durante la pandemia de la covid, se suma a la línea de avales dotada con cinco millones para apoyar a las empresas y pymes afectadas por la guerra.

La nueva norma también establece que no será necesario aportar garantías para aplazar las deudas de hasta 50.000 euros durante el período en el que estará vigente el decreto.

Nota de prensa

Proyecto universitario en Gijón/Xixón

El Ejecutivo ha aprobado el decreto por el que se autoriza la adscripción del Centro Universitario Europeo de Asturias a la Universidad Europea. La entidad promotora dispone ahora de dos años para solicitar la autorización de actividades y la implantación de titulaciones oficiales en el Principado.

El acuerdo adoptado no supone el funcionamiento inmediato: es un trámite administrativo que permite a la institución académica continuar con los procedimientos para impartir títulos universitarios oficiales en la comunidad. El Gobierno de Asturias, que reafirma su compromiso prioritario con la Universidad de Oviedo, la universidad pública, velará en todo momento por el cumplimiento estricto de la legalidad y la garantía de la oferta de estudios superiores en condiciones de calidad.

La Universidad Europea plantea impartir en Asturias siete títulos oficiales de grado: Medicina, Odontología, Enfermería, Psicología, Fisioterapia, Biomedicina y Farmacia, y las titulaciones oficiales de máster en Psicología General Sanitaria y en Urgencias, Emergencias y Críticos en enfermería.

Con carácter previo a la implantación de estas titulaciones, se requerirá la resolución favorable de los correspondientes planes de estudio por parte del Consejo de Universidades. Además, el Principado comprobará el cumplimiento de los requisitos y exigencias en relación con las ratios de personal docente e investigador, infraestructuras y dotaciones, labor docente e investigadora, así como cualquier otro aspecto relacionado con la actividad propia de un centro universitario.

El Centro Universitario Europeo de Asturias tendrá su sede principal en un campus de 8.000 metros cuadrados en la parcela de La Pecuaria de Gijón/Xixón. La empresa promotora deberá garantizar que las instalaciones destinadas a docencia e investigación sean las adecuadas para el uso universitario y suficientes para el número de estudiantes matriculados o que previsiblemente se matricularán.

Declaración de zonas tensionadas

El consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha dado cuenta al Consejo de Gobierno de la declaración de las primeras cuatro zonas de mercado residencial tensionado en Asturias, acordada mediante resolución de su departamento del 24 de abril de 2026. La declaración afecta a las localidades de Llanes y Posada, en el concejo de Llanes, y a Arenas y Poo, en Cabrales. Se trata de los primeros ámbitos declarados al amparo

Nota de prensa

del artículo 18 de la Ley 12/2023, de 24 de mayo, por el Derecho a la Vivienda.

Estas declaraciones, con una duración inicial de tres años prorrogables, permitirán aplicar medidas previstas en la normativa vigente para corregir disfunciones del mercado residencial, en especial, la contención de precios del alquiler, la movilización de vivienda vacía o infrutilizada y el refuerzo de iniciativas para favorecer el acceso a la vivienda habitual.

Con esta actuación, el Gobierno de Asturias da un primer paso en el uso de los instrumentos previstos en la legislación estatal para afrontar la tensión detectada en determinados mercados residenciales del territorio.

Apoyo al sector pesquero

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de 1.100.000 euros para la convocatoria anual de ayudas dirigidas a empresas de acuicultura, comercialización y transformación de productos de la pesca y la acuicultura, en el marco del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (Femp), que financia el 70% de la inversión.

Estas ayudas, gestionadas por la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, tienen como objetivo reforzar la competitividad del sector, fomentar el valor añadido de los productos pesqueros y acuícolas y avanzar en una actividad económica sostenible.

La convocatoria prevé una financiación plurianual: 800.000 euros para este año, 150.000 euros para 2027 y 150.000 euros en 2028. Del total previsto, 850.000 euros se destinan a inversiones en comercialización y transformación y 250.000 actuaciones en acuicultura.

Las empresas interesadas tendrán un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado (Bopa), para presentar sus solicitudes.

Relevo en Pesca Marítima

El Gobierno de Asturias ha acordado hoy el nombramiento de José Enrique Plaza Martínez como director general de Pesca Marítima, en sustitución de Francisco José González, al que agradece los servicios prestados.

Plaza (Gijón, 1966) es técnico superior en Administración y Finanzas y funcionario de carrera del cuerpo administrativo del Principado. Hasta ahora ocupaba la jefatura del Negociado de Comercialización y Promoción Pesquera del Servicio de Estructuras Pesqueras, al que ha estado vinculado desde 1988. Entre otras funciones, se ha encargado de

Nota de prensa

la gestión de subvenciones del Fondo Europeo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (Fempa) y ha coordinado la presencia de Asturias en diversas ferias del sector.

Impulso al sector cultural

El Consejo de Gobierno ha autorizado un gasto de 1.249.000 euros para la convocatoria de subvenciones a profesionales y empresas para la ejecución de proyectos culturales y acciones de formación y movilidad. Estas ayudas se estructuran en distintas líneas destinadas a los sectores de las artes escénicas, el libro, la música, el audiovisual y el cine, las artes visuales y el videojuego, así como a la formación y profesionalización del ámbito cultural.

La financiación corre a cargo de la Consejería de Cultura, Política Llingüística y Deporte, que refuerza con esta iniciativa el tejido creativo y empresarial de Asturias.

Esta convocatoria se integra en la apuesta estratégica del Gobierno de Asturias por la cultura como sector económico y creativo, que ha experimentado un crecimiento estructural y sostenido desde 2019. Este año, estas industrias cuentan con más de tres millones en convocatorias de subvenciones, lo que supone un incremento del 1.192 % respecto a 2019. De esta forma se consolida la cultura como uno de los pilares de las políticas públicas del Principado.

Nuevo centro de día en Boal

El Ejecutivo ha acordado conceder una subvención de 701.439 euros al Ayuntamiento de Boal para la construcción y equipamiento de un centro de día multiservicios destinado a personas mayores. Con este nuevo recurso, el Principado reforzará la red de cuidados de proximidad en una zona rural especialmente afectada por el envejecimiento y la dispersión poblacional.

El centro de día tendrá capacidad para un máximo de 28 personas y su modelo de atención estará alineado con la Estrategia CuidAS, que da prioridad a la atención individualizada, la promoción del bienestar y la participación activa de los mayores. El centro facilitará el apoyo necesario para que las personas mayores puedan vivir en sus propios hogares y en su entorno habitual el máximo tiempo posible.